

21-22

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CÓDIGO 66043034

UNED

21-22**MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS****CÓDIGO 66043034**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura | MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS |
| Código | 66043034 |
| Curso académico | 2021/2022 |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Título en que se imparte | GRADO EN CRIMINOLOGÍA |
| Curso | TERCER CURSO |
| Periodo | SEMESTRE 2 |
| Tipo | OBLIGATORIAS |
| Nº ETCS | 6 |
| Horas | 150.0 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Mediación y medios alternativos de resolución de conflictos

3º Curso

2º Cuatrimestre

Obligatoria. 6 ECTS Derecho. Departamento de Derecho Procesal.

La asignatura "Mediación y medios alternativos de resolución de conflictos" tiene por objeto esencial el estudio de la mediación penal como un medio (auto y heterocompositivo) de solución, mediante la aplicación del principio de oportunidad, de los dos conflictos subyacentes en el proceso penal, siempre y cuando el investigado o encausado reconozca su participación en el hecho punible y manifieste su voluntad reparadora, mediante el cual un tercero imparcial, el mediador, intentará aproximar al agresor y a su víctima para que, mediante la reparación efectiva de esta última, se solucione el conflicto intersubjetivo y puedan proponer al Ministerio Fiscal una conformidad negociada que finalice con una sentencia en la que, cumpliéndose los fines de prevención de la pena, se pueda obtener también la reinserción del imputado.

Al estudio de las notas esenciales que se infieren del mencionado concepto se dedica la presente asignatura, que aparece estructurada en dos partes: la primera, denominada parte general, se centra en el estudio del concepto, fundamento, principios de la mediación, ámbito de aplicación, sujetos intervinientes y objeto de la mediación y, la segunda, parte especial, centrada en el estudio concreto de la mediación en el proceso penal de adultos y en el de menores.

La asignatura está incluida en la materia de Derecho del Grado en Criminología se imparte en el 2º cuatrimestre del 3º curso.

El estudio de esta asignatura contribuirá al conocimiento de la mediación penal como medio alternativo de resolución de conflictos en el ámbito del proceso penal y supone un complemento de la asignatura «El sistema de justicia penal», que es impartida en el 1º cuatrimestre también del 3º curso.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para cursar esta asignatura. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos generales a los más específicos y a su grado de dificultad en los contenidos.

Por otra parte, se recomienda que las distintas lecciones que integran el programa de la asignatura sean estudiadas según el orden en el que aparecen, sin que se proceda al estudio de las lecciones siguientes sin antes tener asimilados los conceptos esenciales de las anteriores.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL DIAZ MARTINEZ
mdmartinez@der.uned.es
91398-8028
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
ilopezbarajas@der.uned.es
91398-6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
mgomez@der.uned.es
919389239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
flibanez@der.uned.es
91398-9239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
scalaza@der.uned.es
6134/6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
ailuaces@der.uned.es
91398-8027
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

| | |
|--------------------|---|
| Nombre y Apellidos | MARIA JOSE CABEZUDO BAJO |
| Correo Electrónico | mcabezudo@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6144 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS (Coordinador de asignatura) |
| Correo Electrónico | mlboticario@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8027 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | JUAN MANUEL ALONSO FURELOS |
| Correo Electrónico | alonsofurelos@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8011 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ |
| Correo Electrónico | egvillalba@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8011 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | MARTA LOZANO EIROA |
| Correo Electrónico | mlozano@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8011 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | FERNANDO PRIETO RIVERA |
| Correo Electrónico | fernandoprieto@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO |
| Correo Electrónico | malombardia@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6134 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | JORDI GIMENO BEVIA |
| Correo Electrónico | jordi.gimeno@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8028 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | ANTONIO MARTINEZ SANTOS |
| Correo Electrónico | antonio.martinez@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

CORREO ELECTRÓNICO:

Los estudiantes pueden remitir sus consultas a la dirección mlboticario@der.uned.es
Como criterio general obligatorio en el Grado de Criminología, la atención y relación con los estudiantes se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.

TUTORIZACIÓN:

Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros por temas, habilitados en la plataforma ALF al comienzo del curso.

Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura en los Centros Asociados de la UNED por medio de los profesores-tutores quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la asignatura. Además, participarán activamente en su evaluación continua.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:

Los estudiantes recibirán atención telefónica por parte del Equipo Docente en los días y horas que a continuación se detallan:

Jueves, de 10.00 h. a 14.00 h, en el teléfono 913988027.

Profesores que atenderán a los alumnos: María Luisa Boticario Galavís, Ana Isabel Luaces Gutiérrez, María José Cabezudo Bajo, Juan Manuel Alonso Furelos, Fernando Prieto Rivero, Miguel Ángel Lombardía del Pozo, Jordi Gimeno Beviá.

Martes, de 10.00 h. a 14.00 h., en el teléfono 913988027

Profesores que atenderán a los alumnos: Marta Lozano Eiroa, Emilia García-Villalba, Manuel Díaz Martínez, Inmaculada López-Barajas Perea, Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero, Fernando Luis Ibáñez López-Pozas, María Sonia Calaza López, Antonio Martínez Santos.

Miércoles de 10.00 a 14.00 horas.

Profesores que atenderán a los alumnos: D.^a Ana Isabel Luaces Gutiérrez (91 398 8027).

DIRECCIÓN POSTAL Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Teléfono de secretaría administrativa: 913986134

Email: procesal@adm.uned.es

Departamento de Derecho Procesal

C/ Obispo Trejo N° 2

28040 Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66043034

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG.01. Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG.02. Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos.

CG.03. Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.

CG.04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación.

CG.05. Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminología.

CG.06. Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas.

CG.07. Desarrolla la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG.08. Conformer la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG.09. Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.

CG.10. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto de la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG.11. Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.

CG.12. Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los

derechos fundamentaes y la solución de los conflictos sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.01. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y aplicarlo al contexto de la criminología.

CE.02. Ser capaz de utilizar fuentes jurídicas (tanto materiales legislativos como jurisprudenciales y doctrinales, nacionales e internacionales) y en especial aquellas vinculadas con los hechos delictivos.

CE.03. Comprender y saber utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la intepretación del ordenamiento jurídico, especialemnsnte en los aspectos que tengan que ver con comportamientos delictivos.

CE.04. Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de disitinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas en contextos criminológicos.

CE.05. Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómeos jurídicos y delictivos.

CE.06. Comprender y conocer las principales institucioones jurídicas, públicas y privadas, en su génesis y en su conjunto, así como su incidencia en la sociedad y su relación con la actividad delictiva.

CE.07. Adquirir valores y principios éticos esenciales para aborar el fenómeno de la criminalidad.

CE.08. Conseguir percibir y comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión de interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.

CE.09. Ser capaz de comprender los principios y formas básicas de la política criminal, sus elementos y su repercusión en una determinada sociedad.

CE.10. Poder analizar las diferentes conductas delictivas sy sus elementos esenciales, y comprender los efectos que porducen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delictivos.

CE.11. Conocer y comprender la problemática de las penas privativas de libertad y del Derecho penitenciario en general, con especial atención al cumplimiento y ejecución de las mismas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura “Medios alternativos de resolución de conflictos y mediación penal” pretende que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios en el concreto ámbito de los medios alternativos y complementarios de resolución de conflictos, entre los que destacan:

1. Conocimiento de la materia para la elaboración de informes sobre las aportaciones de la criminología al control y la prevención de la delincuencia
2. Adquirir unos conceptos claros y precisos sobre puntos básicos de la criminalidad
3. Adquirir capacidad para leer, interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos a la situación real concreta y la capacidad analítica necesaria para encuadrar un supuesto concreto en el ámbito teórico sobre criminalidad
4. Conocer las políticas de bienestar social y de política-criminal que sustentan los procesos de intervención con menores en riesgo social y con menores infractores
5. Adquisición de los conocimientos necesarios para distinguir las principales herramientas disponibles para el diseño, gestión y evaluación de programas de prevención y tratamiento de la delincuencia

CONTENIDOS

1. PARTE GENERAL

Abarca el estudio del concepto y fundamento, los principios y garantías, el objeto y los sujetos de la mediación.

2. PARTE ESPECIAL

La mediación en el proceso penal de adultos.

La mediación en el proceso penal de menores.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En la plataforma ALF se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparados con la bibliografía básica y la legislación correspondiente.

El alumno encontrará apoyo complementario en el curso ALF-UNED correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo de los estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en la plataforma

aLF y la participación en las tutorías presenciales, donde el estudiante podrá plantear sus dudas y realizar actividades, con el fin de profundizar en la adquisición de las competencias específicas, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del grado en criminología, puedan desarrollarse a través de esta materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

| | |
|---------------------------------|----------------------|
| Tipo de examen | Examen de desarrollo |
| Preguntas desarrollo | 3 |
| Duración del examen | 90 (minutos) |
| Material permitido en el examen | |

Sólo se permite el Programa Oficial de la asignatura.

Criterios de evaluación

El estudiante deberá contestar obligatoriamente a las tres preguntas de desarrollo. Para superar el examen, resulta necesario acreditar unos conocimientos suficientes en cada una de las preguntas teóricas. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto.

| | |
|--|-----|
| % del examen sobre la nota final | 100 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC | 5 |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 10 |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC | 5 |

Comentarios y observaciones

La prueba presencial consta de tres preguntas teóricas, a las que el estudiante deberá contestar obligatoriamente.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La prueba de evaluación continua es de carácter voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 10% de la nota final.

Es decir, los alumnos que opten por realizar la prueba de evaluación continua deben tener presente:

.Sólo se tendrá en cuenta la PEC si aprueban el examen final, o prueba presencial con un 5

-La PEC suponen el 10% de la nota, mientras que el examen o prueba presencial respresenta el 90%.

Criterios de evaluación

Mediante la PEC se valoran tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.

Ponderación de la PEC en la nota final 10%
Fecha aproximada de entrega 15/04/2022
Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Modalidad de evaluación continua

Se compone de

-Una prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos estudiantes que la realicen y, siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 10% de la nota final.

-Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 90% de la nota.

Los estudiantes deben tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10. Posteriormente, se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las calificaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (10% la prueba de evaluación continua, 90% la prueba presencial).

Modalidad de Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788415276821

Título:MANUAL DE MEDIACIÓN PENAL (2018)

Autor/es:Gimeno Sendra. V., Díaz Martínez, M. ;

Editorial:EDISOFER

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria será indicada, en su caso, en la plataforma alf.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma ALF que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores. El equipo docente se encargará de coordinar las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual y de la consulta telefónica.

Asimismo, la plataforma ALF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada. Los foros de debate podrán ser moderados por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura.

Se recuerda a los alumnos que pueden acceder a las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar online. En sus fondos pueden encontrar toda la bibliografía básica de esta asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.